



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 048/2023 de fecha 23 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 048-024/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN Y MODELADO DEL SUBPROCESO CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS POR MUERTE Y SOBREVIVENCIA- VERSIÓN 1, CONFORME A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1737/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de agosto de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/GPE/N° 30/2023, de fecha 10 de agosto de 2023, de la Gerencia Prestaciones Económicas del Seguro Social, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN Y MODELADO DEL SUBPROCESO CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS POR MUERTE Y SOBREVIVENCIA- VERSIÓN 1, CONFORME A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”; y

CONSIDERANDO: Que, el inciso c) del Art. 13° del Decreto - Ley N° 1860/50 aprobado por Ley N° 375/56 y modificado por el Art. 2° de la Ley N° 98/92, faculta al Consejo de Administración del IPS a “*Dictar y reformar los reglamentos internos del Instituto*”;

Que, por Resolución C.A. N° 039-007/2009, en fecha 28 de abril de 2009, “POR LA QUE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SE COMPROMETE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP”;

La Resolución C.A. N° 090-001/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, “POR LA QUE SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015”;

Que, por Resolución C.A. N° 080-018/2020, de fecha 23 de setiembre de 2020, “POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y MODELADO DE PROCESOS, CON SU RESPECTIVO FLUJOGRAMA, CONFORME A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)”;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ

LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 048/2023 de fecha 23 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 048-024/2023

Que, la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social dio su parecer favorable para la presentación del Proyecto de Resolución ante el Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Aprobar la Documentación y Modelado del Subproceso "Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia" – Versión 1, conforme a la construcción del Sistema de Control Interno basado en la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, en el Instituto de Previsión Social, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 31 (treinta y un) fojas y se adjunta a la Presente Resolución.-----
 - 2°) Establecer que, a partir de la fecha de la presente aprobación, la dependencia encargada de la ejecución del subproceso, lo implementará conforme a la normativa vigente con el apoyo técnico de la Dirección de Organización y Calidad.-----
 - 3°) Disponer que la Dirección de Administración de Jubilaciones, es el responsable del proceso, con asesoramiento de la Dirección de Organización y Calidad y elevará a consideración del Consejo de Administración la revisión del procedimiento si surgieren modificaciones de acuerdo a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015.-----
 - 4°) Establecer que la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social y la Dirección de Administración de Jubilaciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
 - 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/sp/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estratégico

Componente: Direccionamiento Estratégico

Estándar: Modelo de Gestión por Procesos

Formato: Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés-Proceso/Subproceso

Número: 46

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c) GPE_001_02

Código	Producto	Características	Clientes y/o grupos de interés
GPE_001_02_4 6_1	Pensión Derecho Habiente jubilado o cotizante fallecido, Subsidio por fallecimiento, Gastos Funerarios, Indemnización jubilado o cotizante fallecido, Lo que en vida no percibió- Resolución Lista.	1 - Usuario de Impresión. 2 - Fecha de Impresión. 3 - N° Interno. 4 - N° de Resolución. 5 - Fecha de Concesión. 6 - Tipo de Beneficio. 7 - N° de Liquidación. 8 - N° de Cédula de Identidad. 9 - Nombre y Apellido. 10 - Fecha de Inicio. 11 - Fecha de Fin. 12 - Monto del Beneficio. 13 - N° de Solicitud. 14 - Firma del Jefe de Dpto. Control de Expedientes. 15 - Firma del Director de la Dirección de Administración de Jubilaciones. 16 - Firma del Gerente de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social.	Pensionado/ Beneficiario, Auditoría Interna.

Elaborado por: Patricia Carolina Oviedo Roman

Fecha de elaboración: 14/07/2023

Co-Elaborado por: Carmen Elizabeth Villalba Araujo

Fecha de co-elaboración: 14/07/2023

Revisado por: Maria Lourdes Lobo de Pereira

Fecha de revisión: 14/07/2023

Aprobado por: Blas Mario Augusto Mendez Ramos

Fecha de aprobación: 19/07/2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Charuff
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Patricia Oviedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Dirección de Administración de Jubilaciones
GPE-IPS



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estratégico

Componente: Direccionamiento Estratégico

Estándar: Modelo de Gestión por Procesos

Formato: Determinación Insumos Proveedores Proceso/Subproceso

Número: 47

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c) GPE_001_02

Código	Insumos	Características	Proveedores
GPE_001_02_4 7_01	Solicitud de Beneficio	1 - Usuario de impresión 2 - Fecha 3 - Generado por el usuario 4 - Solicitud N° 5 - Beneficiario 6 - Nombre y Apellido del Solicitante 7 - Cédula de Identidad N° 8 - Edad 9 - Seguro 10 - Parentesco 11 - Expediente N°. 12 - Teléfono 13 - Localidad de Pago 14 - Dirección 15 - Ciudad 16 - Asegurado fallecido 17 - Cédula del fallecido 18 - Seguro N°. 19 - Documentos adjuntos y declaraciones 20 - Firma del solicitante	Sección Atención al Solicitante
GPE_001_02_4 7_02	Registro de defunción	1 - Usuario modificación 2 - Fecha de modificación 3 - Cédula del difunto 4 - Nombre del difunto 5 - Seguro 6 - Indicador de estado civil 7 - Estado beneficiario 8 - Indicador de sexo 9 - Fecha de defunción 10 - Fecha registro IPS	Sección Atención a Solicitante y Mesa de Entrada
GPE_001_02_4 6_03	Computo de Semanas Consolidado	1 - Fecha de impresión. 2 - Usuario de impresión. 3 - Beneficiario nombre y apellido. 4 - Historia laboral fiscalizado o no. 5 - Cédula. 6 - Fecha de nacimiento. 7 - Edad. 8 - Seguro. 9 - Ide. 10 - Estado del asegurado. 11 - Nombres y N° patronales. 12 - Años de aportes.	Sección Informe de Salarios



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estratégico

Componente: Direccionamiento Estratégico

Estándar: Modelo de Gestión por Procesos

Formato: Determinación Insumos Proveedores Proceso/Subproceso

Número: 47

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c) GPE_001_02

Código	Insumos	Características	Proveedores
GPE_001_02_4 6_04	Detalle de Comprobante de pago	1 - Fecha 2 - Usuario de impresión 3 - Beneficiario 4 - Cédula	Sección Liquidación del Beneficio
GPE_001_02_4 6_05	Consulta de comprobación de derechos	1 - Tipo de asegurado 2 - N° de documento 3 - Datos de la consulta	Sección Liquidación del Beneficio
GPE_001_02_4 6_06	Formulario de liquidación	1 - Solicitud N°. 2 - Expediente N°. 3 - Fecha 4 - Recurrente 5 - C.I N° del recurrente 6 - Solicitud de beneficio 7 - Cotizante/ Jubilado 8 - Asegurado 9 - N° de seguro 10 - C.I N° del asegurado 11 - Calculo de liquidación 12 - Fecha del fallecimiento 13 - Firma del liquidador 14 - Firma de jefatura de Sección Liquidación del Beneficio 15 - Firma de jefatura de Administración al Beneficio 16 - Firma del fiscalizador 17 - Firma de jefatura de Sección Fiscalización de Expedientes 18 - Firma de jefatura de Departamento de Control de Expedientes	Sección Liquidación del Beneficio
GPE_001_02_4 6_07	Comunicación de Concesión de Beneficio	1 - Usuario de impresión 2 - Fecha 3 - Nombre del Benéfico concedido 4 - Liquidación 5 - Cédula 6 - Nombre y apellido 7 - Fecha de inicio 8 - Fecha fin 9 - Monto de beneficio 10 - N° de solicitud 11 - Firma del funcionario 12 - Firma del beneficiario	Sección Atención al Jubilado

Ing. Silvana Verza
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Ing. Blas Méndez Ramos
Ing. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Directora
Dirección de Administración de Jubilaciones
GPE-IP

Elaborado por: Patricia Carolina Oviedo Roman

Co-Elaborado por: Carmen Elizabeth Villalba Araujo

C.E.R.
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Araujo
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Fecha de elaboración: 14/07/2023

Fecha de co-elaboración: 14/07/2023

Adriana María Castro
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADRIANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Patricia Oviedo
Patricia Oviedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 18.708



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estratégico

Componente: Direccionamiento Estratégico

Estándar: Modelo de Gestión por Procesos

Formato: Determinación Insumos Proveedores Proceso/Subproceso

Número: 47

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c) GPE_001_02

Código	Insumos	Características	Proveedores
	Revisado por: Maria Lourdes Lobo de Pereira	Fecha de revisión: 14/07/2023	
	Aprobado por: Blas Mario Augusto Mendez Ramos	Fecha de aprobación: 19/07/2023	

Silvana Verza
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Blas Mendez Ramos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Blas Mendez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

Car
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Charuff
Analista Opto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Paisa
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Mat. C.S.J. N° 15.796

Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Dirección de Organización y Calidad

ANA MARIA CASTRO
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estratégico

Componente: Direccionamiento Estratégico

Estándar: Modelo de Gestión por Procesos

Formato: Definición de Actividades en los Procesos/Subproceso

Número: 48

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Objetivo del proceso: Otorgar las jubilaciones y pensiones a los asegurados que reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes, en tiempo y forma.

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Objetivo: Otorgar la concesión de Prestaciones Económicas por muerte y supervivencia a los asegurados que reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes, en tiempo y forma.

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Código	Actividad	Objetivo	Cargo Responsable
(C) GPE_001_02_4 8_01	Recepción del solicitante	Recepción y orientación al solicitante para la tramitación del beneficio.	Auxiliar Mesa de Entrada- Sección Atención al Solicitante y Mesa de Entrada., Grupo de actividad MECIP
(C) GPE_001_02_4 8_02	Generación de Solicitud de Beneficio	Generación de la solicitud de beneficio para su tramitación.	Operador- Sección Atención al Solicitante, Grupo de actividad MECIP
(C) GPE_001_02_4 8_03	Solicitud de Informe bancario	Solicitud de Informe a las entidades bancarias.	Auxiliar de mesa de entrada- Sección Movimientos, Grupo de actividad MECIP
(C) GPE_001_02_4 8_04	Asignación de Solicitud de Beneficio	Asignación de las solicitudes de beneficio para su liquidación.	Jefe- Sección Liquidación del Beneficio, Grupo de actividad MECIP
(C) GPE_001_02_4 8_05	Liquidación del Beneficio	Liquidación del beneficio conforme a las reglamentaciones vigentes.	Liquidador- Sección Liquidación del Beneficio, Grupo de actividad MECIP
(C) GPE_001_02_4 8_06	Recepción del expediente	Recepción y asignación del expediente liquidado.	Auxiliar de mesa de entrada- Sección Fiscalización de e Expedientes., Grupo de actividad MECIP
(C) GPE_001_02_4 8_07	Fiscalización de la Liquidación del Beneficio	Fiscalización de la liquidación del beneficio.	Fiscalizador- Sección Fiscalización de Expedientes., Grupo de actividad MECIP

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Charuff
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Directora
Dirección de Administración de Jubilaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Patricia Cordero
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.798



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estratégico

Componente: Direccionamiento Estratégico

Estándar: Modelo de Gestión por Procesos

Formato: Definición de Actividades en los Procesos/Subproceso

Número: 48

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Objetivo del proceso: Otorgar las jubilaciones y pensiones a los asegurados que reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes, en tiempo y forma.

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Objetivo: Otorgar la concesión de Prestaciones Económicas por muerte y supervivencia a los asegurados que reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes, en tiempo y forma.

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Código	Actividad	Objetivo	Cargo Responsable
(C) GPE_001_02_4 8_08	Verificación de Liquidación del Beneficio	Verificación y rubricación de la liquidación del beneficio fiscalizado.	Jefe- Sección Fiscalización de expedientes, Grupo de actividad MECIP
(C) GPE_001_02_4 8_09	Conformidad de Liquidación del Beneficio	Conformidad del Formulario de liquidación/ formulario de la carga de la orden de pago.	Jefe- Departamento de Control de Expedientes, Grupo de actividad MECIP
(C) GPE_001_02_4 8_010	Validación de Liquidación del Beneficio	Validación del formulario de la carga de la orden de pago.	Fiscalizador- Sección Fiscalización de Expedientes, Grupo de actividad MECIP
(C) GPE_001_02_4 8_011	Conformidad de Resolución de Concesión del Beneficio	Rubricación de la Resolución de Concesión del Beneficio	Jefe- Departamento de Control de Expedientes, Grupo de actividad MECIP
(C) GPE_001_02_4 8_012	Aprobación de la Resolución Concesión del Beneficio	Aprobación de la Resolución de Concesión del Beneficio.	Director- Dirección de Administración de Jubilaciones, Grupo de actividad MECIP
(C) GPE_001_02_4 8_013	Autorización de la Resolución de Concesión del Beneficio	Autorización de la Resolución de Concesión del Beneficio.	Gerente- Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, Grupo de actividad MECIP
(C) GPE_001_02_4 8_014	Generación de comprobantes	Generación de comprobantes de pago del beneficiario.	Auxiliar de mesa de entrada- Sección Movimientos, Grupo de actividad MECIP

Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Dirección de Administración de Jubilaciones
GPE-IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Charuit
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Patricia Orta
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estratégico

Componente: Direccionamiento Estratégico

Estándar: Modelo de Gestión por Procesos

Formato: Definición de Actividades en los Procesos/Subproceso

Número: 48

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Objetivo del proceso: Otorgar las jubilaciones y pensiones a los asegurados que reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes, en tiempo y forma.

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Objetivo: Otorgar la concesión de Prestaciones Económicas por muerte y supervivencia a los asegurados que reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes, en tiempo y forma.

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Código	Actividad	Objetivo	Cargo Responsable
(C) GPE_001_02_4 8_015	Notificación de la Resolución de Concesión del Beneficio	Notificación de la Resolución de Concesión de Beneficio.	Auxiliar de mesa de entrada- Sección Atención al Jubilado, Grupo de actividad MECIP

Elaborado por: Patricia Carolina Oviedo Roman

Fecha de elaboración: 14/07/2023

Co-Elaborado por: Carmen Elizabeth Villalba Araujo

Fecha de co-elaboración: 14/07/2023

Revisado por: Maria Lourdes Lobo de Pereira

Fecha de revisión: 14/07/2023

Aprobado por: Blas Mario Augusto Mendez Ramos

Fecha de aprobación: 19/07/2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Mendez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Charuf
Analista Opia. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Directora de Jubilaciones
GPE-IPS



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estrategico

Componente: Direccionamiento Estrategico

Estándar: Modelo de Gestion por Procesos

Formato: Identificación de Tareas en las Actividades de los Procesos/Subprocesos

Número: 49

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

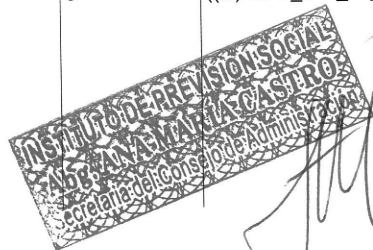
Versión: 1

Codigo: (c) GPE

Codigo: (c) GPE_001

Codigo: (c) GPE_001_02

Numero	Actividad	Tarea	Tiempo de ejecución
1	((C) GPE_001_02_48_01) Recepción del solicitante	1- Recibir al solicitante	1 minutos
		2- Consultar datos	5 minutos
		3- Emitir ticket	1 minutos
2	((C) GPE_001_02_48_02) Generación de Solicitud de Beneficio	1- Recibir al asegurado	1 minutos
		2- Verificar antecedentes	10 minutos
		3- Registrar defunción	5 minutos
		4- Verificar documentos	3 minutos
		5- Generar Solicitud	10 minutos
		6- Imprimir Solicitud	8 minutos
		7- Derivar Solicitud	3 minutos
3	((C) GPE_001_02_48_03) Solicitud de Informe bancario	1- Realizar baja	2 minutos
		2- Verificar Banco	10 minutos
		3- Solicitar Informe	15 minutos
		4- Solicitar Devolución	20 minutos
		5- Derivar Solicitud	3 minutos
4	((C) GPE_001_02_48_04) Asignación de Solicitud de Beneficio	1- Recibir solicitud	2 minutos
		2- Asignar solicitud	5 minutos
5	((C) GPE_001_02_48_05) Liquidación del Beneficio	1- Recibir Solicitud	1 minutos
		2- Verificar documentos	30 minutos
		3- Imprimir y verificar	10 minutos
		4- Elaborar Liquidación	30 minutos
		5- Imprimir liquidación	1 minutos
		6- Cargar liquidación	30 minutos



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. *[Signature]* Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Abg. Blas Méndez Ramos
Jefa Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Charry
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

[Signature]
Abogada
Mat. C.S.J. N° 10.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estratégico

Componente: Direccionamiento Estratégico

Estándar: Modelo de Gestión por Procesos

Formato: Identificación de Tareas en las Actividades de los Procesos/Subprocesos

Número: 49

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c) GPE_001_02

Numero	Actividad	Tarea	Tiempo de ejecución
6	((C) GPE_001_02_48_06) Recepción del expediente	7- Imprimir liquidación	1 minutos
		8- Derivar Solicitud	2 minutos
		1- Recepcionar expedientes	1 minutos
		2- Asignar solicitud	5 minutos
7	((C) GPE_001_02_48_07) Fiscalización de la Liquidación del Beneficio	3- Entregar expediente	1 minutos
		1- Recibir liquidación	2 minutos
		2- Fiscalizar liquidación	20 minutos
		3- Finalizar tarea	2 minutos
8	((C) GPE_001_02_48_08) Verificación de Liquidación del Beneficio	1- Recibir expediente	1 minutos
		2- Verificar expediente	5 minutos
		3- Rubricar fiscalización	3 minutos
		1- Recibir expediente	1 minutos
9	((C) GPE_001_02_48_09) Conformidad de Liquidación del Beneficio	2- Controlar expediente	5 minutos
		3- Firmar formularios	2 minutos
		1- Recibir expediente	1 minutos
		2- Validar liquidación	5 minutos
10	((C) GPE_001_02_48_010) Validación de Liquidación del Beneficio	3- Remitir expediente	2 minutos
		1- Recibir resolución	1 minutos
		2- Firmar resolución	1 minutos
		3- Remitir resolución	2 minutos
11	((C) GPE_001_02_48_011) Conformidad de Resolución de Concesión del Beneficio	1- Recibir resolución	1 minutos
		2- Firmar resolución	1 minutos
		3- Remitir resolución	2 minutos
		1- Recibir resolución	1 minutos
12	((C) GPE_001_02_48_012) Aprobación de la Resolución Concesión del Beneficio	2- Aprobar resolución	5 minutos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefe Oficina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Cruz
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Abogado
Mat. C.S.J. N° 15.796

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Ing. Lourdes...
Dirección de Administración de Jubilaciones



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estratégico

Componente: Direccionamiento Estratégico

Estándar: Modelo de Gestión por Procesos

Formato: Identificación de Tareas en las Actividades de los Procesos/Subprocesos

Número: 49

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c) GPE_001_02

Numero	Actividad	Tarea	Tiempo de ejecución
13	((C) GPE_001_02_48_013) Autorización de la Resolución de Concesión del Beneficio	3- Remitir resolución	1 minutos
		1- Recibir resolución	1 minutos
		2- Autorizar resolución	2 minutos
		3- Remitir resolución	1 minutos
14	((C) GPE_001_02_48_014) Generación de comprobantes	1- Visualizar Resolución	2 minutos
		2- Generar Comprobantes	10 minutos
15	((C) GPE_001_02_48_015) Notificación de la Resolución de Concesión del Beneficio	1- Apertura de cuenta bancaria	30 minutos
		2- Consultar Resolución de Concesión	5 minutos
		3- Imprimir Comunicación de Concesión del Beneficio	2 minutos
		4- Notificar Comunicación de Concesión del Beneficio	5 minutos
		5- Entregar comunicación de beneficio	5 minutos

Elaborado por: Patricia Carolina Oviedo Roman

Fecha de elaboración: 14/07/2023

Co-Elaborado por: Carmen Elizabeth Villalba Araujo

Fecha de co-elaboración: 14/07/2023

Revisado por: Maria Lourdes Lobo de Pereira

Fecha de revisión: 14/07/2023

Aprobado por: Blas Mario Augusto Mendez Ramos

Fecha de aprobación: 19/07/2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia Peraza
Jefe Oficina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Churruarín
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Téc. de Organización y Calidad
Dirección de Administración de Justicia

Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.798



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estratégico

Componente: Direccionamiento Estratégico

Estándar: Modelo de Gestión por Procesos

Formato: Informe Proceso/Subproceso - Grupos de interés Internos y Externos

Número: 50

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c) GPE_001_02

Grupo Responsable / Actividad	Informes/Formularios	Especificación o Requisitos	Destinatario	Fecha de Entrega - Periodicidad
Requerimientos para cumplimiento de obligaciones de información	Informe - Informe de Gestión	1 - Datos estadísticos extraídos del sistema SBELAP de las prestaciones por muerte concedidas por la Dirección de Administración de Jubilaciones.	Dirección de Planificación	Mensual

Elaborado por: Patricia Carolina Oviedo Roman

Fecha de elaboración: 14/07/2023

Co-Elaborado por: Carmen Elizabeth Villalba Araujo

Fecha de co-elaboración: 14/07/2023

Revisado por: Maria Lourdes Lobo de Pereira

Fecha de revisión: 14/07/2023

Aprobado por: Blas Mario Augusto Mendez Ramos

Fecha de aprobación: 19/07/2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Mendez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de C. Arif
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Patricia Oviedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796

Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Jefa Oficina de Jubilaciones
Dirección de Administración de Jubilaciones
GPE/MS/SA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana Beatriz Castro
Secretaria de la Oficina de Administración



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero	Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	Recepción del solicitante(Cod.: (C) GPE_001_02_48_01)	Recibir al solicitante(Cod.: (c) GPE_001_02_49_01_01)	Recibe al solicitante con amabilidad y le pregunta que trámite desea realizar a fin de orientar al mismo.	n/a		Auxiliar Mesa de Entrada- Sección Atención al Solicitante y Mesa de Entrada.
		Consultar datos(Cod.: (c) GPE_001_02_49_01_02)	Consulta en el sistema SBELAP (Sistema de Beneficio a Largo Plazo), con el número de cédula de identidad policial si la persona fallecida era Jubilada o era Cotizante del Instituto de Previsión Social. En caso afirmativo le entrega los requisitos que deben ser presentados para solicitar la concesión económica que corresponda según el caso y el plazo de prescripción del mismo conforme a las reglamentaciones vigentes, cuando el presunto heredero o su representante acercan los documentos solicitados se procede a la siguiente actividad.	SBELAP		
		Emitir ticket(Cod.: (c) GPE_001_02_49_01_03)	Emite el ticket al solicitante para su atención.	ticket		
2	Generación de Solicitud de Beneficio(Cod.: (C) GPE_001_02_48_02)	Recibir al asegurado(Cod.: (c) GPE_001_02_49_02_01)	Recibe amablemente al asegurado y le consulta que gestión desea realizar.	n/a		Operador- Sección Atención al Solicitante

Silvana Verza
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Directora
Dirección de Administración y Jubilaciones
GPE_001_02

Patricia Prieto
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796 12



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

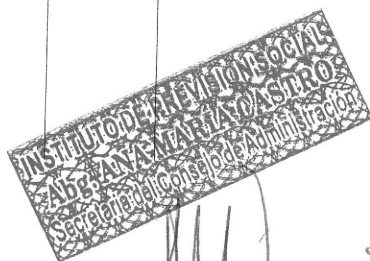
Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
	Verificar antecedentes(Cod.: (c) GPE_001_02_49_02_02)	Verifica en el sistema SBELAP con la fotocopia de cédula que beneficio le corresponde al solicitante de acuerdo a la situación de la persona fallecida, ya sea una PENSION DERECHO HABIENTE JUBILADO FALLECIDO, PENSION DERECHO HABIENTE COTIZANTE FALLECIDO, GASTOS FUNERARIOS, INDEMNIZACION, PENSION DERECHO HABIENTE HIJO SOSTEN.	SBELAP		
	Registrar defunción(Cod.: (c) GPE_001_02_49_02_03)	Registra la defunción en el sistema SBELAP, cargando los datos del fallecido conforme al certificado de defunción.	SBELAP		
	Verificar documentos(Cod.: (c) GPE_001_02_49_02_04)	Verifica los documentos que deben ser presentados conforme al trámite a ser solicitado por el heredero o su representante legal (tutor o curador), según sea el caso.	n/a		



Silvana Verza
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Abg. Blas Méndez Ramos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Directora
Dirección de Administración de Pensiones
GPE-IPSS

Cat
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Charut
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Patricia Oriedo
Patricia Oriedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

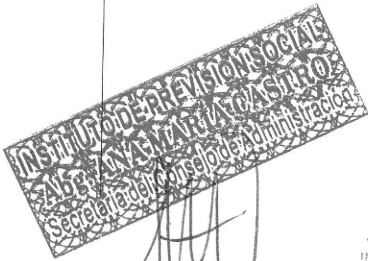
Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

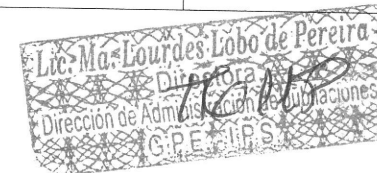
Código: (c)
GPE_001_02

Numero Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
	Generar Solicitud(Cod.: (c) GPE_001_02_49_02_05)	Genera la Solicitud correspondiente al caso, luego de verificar la presentación de los documentos, en el sistema SBELAP, ingresando en la opción (legajos – beneficiarios solicitud), carga los datos personales del solicitante y los datos del fallecido, se deja constancia de los documentos presentados y observación de la falta de algún documento en el caso de que el solicitante no lo presente, de acuerdo a cada beneficio. En caso de que el fallecido sea jubilado se procede a dar continuidad al proceso y para los fallecidos cotizantes se realizará su informe de Estado de Cuenta fiscalizado de modo a cuantificar sus años de aportes y el tipo de beneficio a conceder. Consulta que banco elije para cobrar el beneficio y carga en el sistema SBELAP. Procedimiento Asociado Gestión de Estado de Cuenta.	SBELAP	1 - Gestión de Estado de Cuenta ((c) GPE_005_01)	



Silvana Verza
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Abg. Blás Méndez Ramos
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blás Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad



Carmen E. Villalba de Charuif
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Charuif
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Patricia Oviedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero	Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
		Imprimir Solicitud(Cod.: (c) GPE_001_02_49_02_06)	Imprime desde el sistema SBELAP la caratula y el formulario de solicitud del beneficio que le corresponda. Observación: Se hace entrega al solicitante de un formulario de actualizacion de datos, el cual deberá presentarse al momento de la entrega de la comunicacion de la concecion de su beneficio, adjuntando los documentos requeridos. se imprime asi mismo la portada y se entrega una copia al solicitante, quien debe firmar además una declaración jurada en el caso de que se hubiere recibido indebidamente el pago posteriormente a la fecha del fallecimiento. En caso de que el haber jubilario del fallecido supere los 2 salarios mínimos, el recurrente deberá firmar una declaración jurada y conforme a las reglamentaciones vigentes (se paga 50% del monto del beneficio que le corresponde hasta la presentación de la sentencia declaratoria de herederos). Se solicita la firma del solicitante o apoderado, tutor o curador	SBELAP		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Bías Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

Lic. Ma. Lourdes Lago de Pereira
Directora
Dirección de Administración de Jubilaciones

Ing. Carmen E. Villalba de Charuit
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Patricia Ordoñez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 16.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)

Código: GPE_001_02

Numero Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
		según el caso, luego entrega la contraseña para el seguimiento correspondiente. Imprime el Registro de Defunción desde el SBELAP (legajos-registrar defunción del jubilado). En caso de corresponder Imprime la Solicitud de Estado de Cuenta.			
	Derivar Solicitud(Cod.: (c) GPE_001_02_49_02_07)	Deriva la Solicitud por el sistema SBELAP opción (sise – consulta de expediente) auto asigna la solicitud y deriva el expediente a donde corresponda: 1- Para cotizantes fallecidos a efectos del informe de Estado de Cuenta, se deriva a la Sección Informe de Salarios: Procedimiento Asociado Gestión de Estado de Cuenta, en caso de que falte algún documento se deriva a la Sección Archivo para su guarda y a la espera del mismo. 2- En caso de que el fallecido hubiera sido un jubilado se deriva a la Sección Movimientos.	SBELAP		
3	Solicitud de Informe bancario(Cod.: (C) GPE_001_02_48_03)	Realizar baja(Cod.: (c) GPE_001_02_49_03_01)	Efectúa la baja del Jubilado en el Sistema REI.	REI	Auxiliar de mesa de entrada- Sección Movimientos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Blas Mendez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Charul
Analista Optr. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Lic. Ma Lourdes Lobo de Pereira
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Patricia Oviedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Sobrevivencia

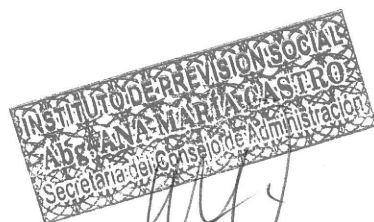
Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
	Verificar Banco(Cod.: (c) GPE_001_02_49_03_02)	Verifica con cuál de los bancos el jubilado percibía sus haberes. Realiza un Cuadro de Banco, con los datos del fallecido y lo envía por correo electrónico al Banco correspondiente.	Correo electrónico		
	Solicitar Informe(Cod.: (c) GPE_001_02_49_03_03)	Solicita informe al Banco sobre el saldo de cuenta que debería estar en el banco correspondiente al fondo de jubilaciones, atendiendo a la fecha del fallecimiento y la fecha de la acreditación del 17 del mes que corresponde hasta el final del mes. En caso de que se haya percibido demás (cobro indebido) se efectúa el informe a fin de realizar el descuento correspondiente al pagar el beneficio.	informe bancario		
	Solicitar Devolución(Cod.: (c) GPE_001_02_49_03_04)	Solicita por nota la devolución del saldo, en caso de que exista un saldo en la cuenta bancaria del jubilado y carga en el sistema SBELAP la devolución. En caso de no registrarse ningún saldo, lo pendiente será tipificado como cobro indebido.	Nota de devolución/SBELAP		



Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

Patricia Oriedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

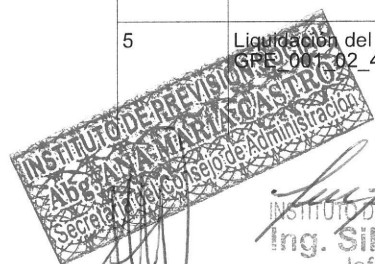
Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero	Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
		Derivar Solicitud(Cod.: (c) GPE_001_02_49_03_05)	Deriva la Solicitud de beneficio que corresponda por tratarse de un jubilado fallecido por el sistema SBELAP opción (sise – consulta de expediente) auto asigna la solicitud y deriva el expediente a la Sección Liquidación del Beneficio.	SBELAP		
4	Asignación de Solicitud de Beneficio(Cod.: (C) GPE_001_02_48_04)	Recibir solicitud(Cod.: (c) GPE_001_02_49_04_01)	Recibe la solicitud y en el sistema SBELAP opción (sise- consulta de expediente, ingresando con el número de cédula de identidad policial, auto - recibir).	SBELAP		Jefe- Sección Liquidación del Beneficio
		Asignar solicitud(Cod.: (c) GPE_001_02_49_04_02)	Asigna en el sistema SBELAP opción (tareas - asignación de tareas – directa), la solicitud al liquidador de acuerdo al orden cronológico de recepción y entrega el expediente físico.	SBELAP		
5	Liquidación del Beneficio(Cod.: (C) GPE_001_02_48_05)	Recibir Solicitud(Cod.: (c) GPE_001_02_49_05_01)	Recibe del auxiliar de mesa de entrada la solicitud de beneficio con las documentaciones para su verificación.	n/a		Liquidador- Sección Liquidación del Beneficio



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blás Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad



Patricia Oriado
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero	Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
		Verificar documentos(Cod.: (c) GPE_001_02_49_05_02)	Verifica todo el expediente físico de solicitud con los documentos presentados. Verifica en el sistema SBELAP si es necesario la declaración jurada del 50% conforme a las reglamentaciones vigentes. Verifica que la fecha de defunción este correctamente cargada en el sistema SBELAP. Verifica que la fecha del informe de la Sección Movimientos este actualizado, hasta la fecha de pago según último comprobante y que el mismo figure pagado en el sistema SBELAP, en el caso de que sea un jubilado el fallecido. Observación: En caso de que falte algún documento o este incorrecto se deriva al Departamento de Admisión para su notificación al recurrente y se envía a la Sección Archivo hasta la presentación de lo faltante.	SBELAP		



[Signature]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe de la Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

Lic. Ma. Lourdes Lago de Pereira
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUBILACIONES
GPE-IPS

[Signature]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Charul
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

[Signature]
Patricia Orieda
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796
19



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

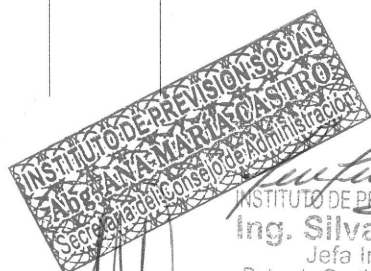
Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

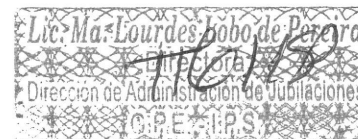
Código: (c)
GPE_001_02

Numero Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
	Imprimir y verificar(Cod.: (c) GPE_001_02_49_05_03)	Imprime la consulta de comprobación de derecho. Verifica que el esposo/a o concubino/a este inscripto/a en el I.P.S. y si posee hijos menores o mayores incapacitados. Verifica en el sistema SBELAP y en caso de que el/la solicitante de una pensión derecho habiente este percibiendo algún otro beneficio se imprime su comprobante y se (efectúa el ajuste del beneficio mínimo) conforme a las reglamentaciones vigentes. Imprime el comprobante del mes que falleció el jubilado si es el caso e imprime si existieron los demás comprobantes de pago que se efectuaron posteriores al fallecimiento.	SBELAP		



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad



Patricia Criedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)

GPE_001_02

Numero Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
	Elaborar Liquidación(Cod.: (c) GPE_001_02_49_05_04)	Ingresa en el sistema SBELAP, (liquidación-simulador cuadro de banco) Busca por número de cédula de identidad del fallecido. Verificar si existe devolución del banco y si está cargado en el sistema, en caso de corresponder. Liquida y verifica el cobro indebido si existiere, en caso de que haya cobro indebido resta lo que devolvió el banco de lo que va a percibir de beneficio si es el caso. Verifica si el jubilado cobraba más de dos sueldos mínimos y si tiene la declaración jurada para cobrar el 50% en caso de que no presentó la sentencia declaratoria de herederos. Verifica si existe más de un beneficiario inscripto en el I.P.S. en consulta de comprobación de derechos reserva el 50% del monto del beneficio en caso de que verifique que existan hijos menores, o mayores discapacitados.	SBELAP		
	Imprimir liquidación(Cod.: (c) GPE_001_02_49_05_05)	Imprime el cuadro de banco y liquidación de haberes.	Liquidación de haberes/SBELAP		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Ing. Carmen E. Villalba de C. Truff
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Ing. Lobo de Pereira
Directora
Dirección de Administración de Jubilaciones

Patricia Oriedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
	Cargar liquidación/asignación(Cod.: (c) GPE_001_02_49_05_06)	Carga en el sistema SBELAP por el número de solicitud, en caso de que se trate de una Pensión Derecho Habiente Jubilado fallecido, se ingresa y se carga la orden de pago del beneficio, el concepto de la asignación, si es provisoria o definitiva, conforme a las reglamentaciones vigentes. Carga el monto, la fecha de inicio. Carga la observación en caso de existir, (pendiente algún monto, el tipo de concesión provisoria, permanente o sustitutiva). En la opción de agregar detalle, calcula manualmente el monto a acreditar con la diferencia del cobro indebido si tiene o pago de haberes complementarios (lo que en vida no percibió). Guarda la liquidación y Valida la liquidación.	SBELAP		
	Imprimir liquidación(Cod.: (c) GPE_001_02_49_05_07)	Imprime la liquidación y el comprobante de la liquidación de alta, firma y sella.	Liquidación de beneficio		

Ing. Silvana Verza

Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen Villalba de Charul
Analista División Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Directora
Dirección de Administración de Jubilaciones
GPE-IPS

Patricia Ordoñez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero	Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
		Derivar Solicitud(Cod.: (c) GPE_001_02_49_05_08)	Deriva la Solicitud por el sistema SBELAP opción Tareas pendientes y deriva el expediente al Departamento de Control de Expedientes.	SBELAP		
6	Recepción del expediente(Cod.: (C) GPE_001_02_48_06)	Recepcionar expedientes(Cod.: (c) GPE_001_02_49_06_01)	Recepciona el listado y los expedientes fisicos.	n/a		Auxiliar de mesa de entrada- Sección Fiscalización de e Expedientes.
		Asignar solicitud(Cod.: (c) GPE_001_02_49_06_02)	De acuerdo a lo dispuesto por su superior inmediato, asigna en el sistema SBELAP opción (tareas - asignación de tareas - directa), el expediente con la liquidación a fiscalizar para ser verificado por el fiscalizador.	SBELAP		
		Entregar expediente(Cod.: (c) GPE_001_02_49_06_03)	Entrega el expediente al fiscalizador asignado.	n/a		
7	Fiscalización de la Liquidación del Beneficio(Cod.: (C) GPE_001_02_48_07)	Recibir liquidación(Cod.: (c) GPE_001_02_49_07_01)	Recibe en el sistema SBELAP (en la bandeja de tareas pendientes), el expediente con la liquidación.	SBELAP		Fiscalizador- Sección Fiscalización de Expedientes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Blás Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Ing. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Dirección de Administración de Jubilaciones
GPE-IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Chauri
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Patricia Ordoñez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero	Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
		Fiscalizar liquidación(Cod.: (c) GPE_001_02_49_07_02)	Fiscaliza la liquidación de beneficio dentro del sistema SBELAP. Si el expediente tiene algún error, se remite a la Sección Liquidaciones para su corrección correspondiente, o si se detecta que no cumple con algún requisito, se deriva a la misma Sección para la reversión de la liquidación. Si el expediente no tiene errores, firma y sella el formulario de liquidación y el formulario de la carga de la orden de pago.	SBELAP		
		Finalizar tarea(Cod.: (c) GPE_001_02_49_07_03)	Finaliza la tarea asignada en el SBELAP y deriva por sistema SBELAP a la Sección Archivo el expediente finiquitado.	SBELAP		
8	Verificación de Liquidación del Beneficio(Cod.: (C) GPE_001_02_48_08)	Recibir expediente(Cod.: (c) GPE_001_02_49_08_01)	Recibe del fiscalizador el expediente liquidado para su verificación.	n/a		Jefe- Sección Fiscalización de expedientes
		Verificar expediente(Cod.: (c) GPE_001_02_49_08_02)	Verifica la liquidación del beneficio en caso de que se encuentre correcto realiza la siguiente tarea, si posee inconsistencia devuelve al fiscalizador.	Liquidación de beneficio		
		Rubricar fiscalización(Cod.: (c) GPE_001_02_49_08_03)	Rubrica el formulario de liquidación y el formulario de la carga de la orden de pago.	Formulario de liquidación/ formulario de la carga de la orden de pago.		

Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA
Secretaría de Organización y Calidad

Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Dirección de Administración de Jubilaciones
GPE-IPS

Ing. Carmen E. Villalba de Charul
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Patricia Oriedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796 24



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

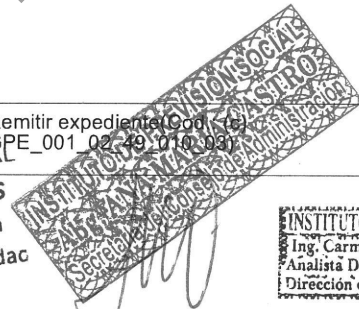
Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero	Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
9	Conformidad de Liquidación del Beneficio(Cod.: (C) GPE_001_02_48_09)	Recibir expediente(Cod.: (c) GPE_001_02_49_09_01)	Recibe del jefe de Fiscalización de expedientes, el expediente liquidado para su conformidad.	n/a		Jefe- Departamento de Control de Expedientes
		Controlar expediente(Cod.: (c) GPE_001_02_49_09_02)	Controla la liquidación del beneficio, como así también que posea la rubrica de la jefatura de la Sección Fiscalización de expedientes.	Liquidación de beneficio		
		Firmar formularios(Cod.: (c) GPE_001_02_49_09_03)	Firma y sella el formulario de liquidación y el formulario de la carga de la orden de pago.	Formulario de liquidación/ formulario de la carga de la orden de pago.		
10	Validación de Liquidación del Beneficio(Cod.: (C) GPE_001_02_48_010)	Recibir expediente(Cod.: (c) GPE_001_02_49_010_01)	Recibe del jefe del Dpto. de Control de expedientes, el expediente liquidado con las rubricas correspondientes.	n/a		Fiscalizador- Sección Fiscalización de Expedientes.
		Validar liquidación(Cod.: (c) GPE_001_02_49_010_02)	Valida por el sistema SBELAP el formulario de la carga de la orden de pago del beneficio, utilizando la ventana -Validar generación por número de liquidación-. Observación: Posterior a la validación se procede a la impresión de la Resolución de los expedientes validados.	SBELAP/ formulario de la carga de la orden de pago del beneficio.		
		Remitir expediente(Cod.: (c) GPE_001_02_49_010_03)	Remite el expediente al jefe Departamento de Control de expedientes.	n/a		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad



Patricia Prieto
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero	Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
11	Conformidad de Resolución de Concesión del Beneficio(Cod.: (C) GPE_001_02_48_011)	Recibir resolución(Cod.: (c) GPE_001_02_49_011_01)	Recibe la resolución física para su rúbrica.	n/a		Jefe- Departamento de Control de Expedientes
		Firmar resolución(Cod.: (c) GPE_001_02_49_011_02)	Firma y sella la resolución de concesión del beneficio, en muestra de su verificación.	Resolución de Concesión del Beneficio		
		Remitir resolución(Cod.: (c) GPE_001_02_49_011_03)	Remite la resolución de concesión del beneficio al Director para su aprobación.	n/a		
12	Aprobación de la Resolución Concesión del Beneficio(Cod.: (C) GPE_001_02_48_012)	Recibir resolución(Cod.: (c) GPE_001_02_49_012_01)	Recibe la resolución física para su rúbrica.	n/a		Director- Dirección de Administración de Jubilaciones
		Aprobar resolución(Cod.: (c) GPE_001_02_49_012_02)	Aprueba la Resolución de Concesión del Beneficio con su firma y sello.	Resolución de Concesión del Beneficio		
		Remitir resolución(Cod.: (c) GPE_001_02_49_012_03)	Remite la resolución de concesión del beneficio al Gerente para su Autorización.	n/a		
13	Autorización de la Resolución de Concesión del Beneficio(Cod.: (C) GPE_001_02_48_013)	Recibir resolución(Cod.: (c) GPE_001_02_49_013_01)	Recibe la resolución física para su rúbrica.	n/a		Gerente- Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social
		Autorizar resolución(Cod.: (c) GPE_001_02_49_013_02)	Autoriza la Resolución de Concesión del Beneficio con su firma y sello.	Resolución de Concesión del Beneficio		
		Remitir resolución(Cod.: (c) GPE_001_02_49_013_03)	Remite la Resolución de Concesión del Beneficio original a la Dirección de Administración de Jubilaciones, para su escaneo y resguardo.	n/a		

Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Blás Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Ana María Castro
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Dirección de Administración de Jubilaciones
GPE-IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de C.
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Abogada
C.S.J. N° 15.796



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero	Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
14	Generación de comprobantes(Cod.: (C) GPE_001_02_48_014)	Visualizar Resolución(Cod.: (c) GPE_001_02_49_014_01)	Visualiza la Resolución de Concesión de Beneficio en el sistema SBELAP.	SBELAP		Auxiliar de mesa de entrada- Sección Movimientos
		Generar Comprobantes(Cod.: (c) GPE_001_02_49_014_02)	Un vez que toma conocimiento de la resolución finiquitada, genera los comprobantes de pago en el sistema SBELAP.	Comprobante de pago/ SBELAP		
15	Notificación de la Resolución de Concesión del Beneficio(Cod.: (C) GPE_001_02_48_015)	Apertura de cuenta bancaria(Cod.: (c) GPE_001_02_49_015_01)	De acuerdo al cronograma de procesos para pagos mensuales y complementarios del año, ingresa al sistema SBELAP a fin de realizar el filtro por cada entidad bancaria, a fin de solicitar la apertura de cuenta bancaria para el beneficio. Observación: Esta tarea es realizada al momento de tomar conocimiento de la Resolución de Concesión de Beneficio, a la espera de la fecha de presentación del beneficiario.	Apertura de cuenta bancaria.		Auxiliar de mesa de entrada- Sección Atención al Jubilado
		Consultar Resolución de Concesión(Cod.: (c) GPE_001_02_49_015_02)	Llegada la fecha se presenta el beneficiario y consulta con la cédula de identidad en el sistema SBELAP, la Resolución de Concesión del Beneficio, en caso de contar con la misma se procede a la siguiente tarea.	SBELAP		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. YANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Carmen El Vilalba de Charuif
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Ltc. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Directora
Dirección de Atención al Jubilado y Pensionados
GPE-ALIPS

Patricia Ordoñez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.790



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c)
GPE_001_02

Numero Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
	Imprimir Comunicación de Concesión del Beneficio(Cod.: (c) GPE_001_02_49_015_03)	Imprime la Comunicación de Concesión del Beneficio desde el sistema SBELAP	Comunicación de Concesión del Beneficio.		
	Notificar Comunicación de Concesión del Beneficio(Cod.: (c) GPE_001_02_49_015_04)	Solicita la firma del beneficiario en dos ejemplares de la comunicación de la concesión del beneficio, quedando una constancia de recepción y su guarda, con la firma se da por notificado.	Copia de Comunicación de Concesión de Beneficio.		
	Entregar comunicación de beneficio(Cod.: (c) GPE_001_02_49_015_05)	Entrega un ejemplar de la comunicación de la concesión del beneficiario. Le indica el banco a través del cual percibirá su beneficio y el monto retroactivo en caso de existir, la dirección del banco, para retirar el Kit de tarjeta. Observaciones: 1- El beneficiario deberá presentar el formulario de actualización de datos con los documentos requeridos. 2- Con este proceso de comunicación del beneficio en forma presencial, se activa su sobrevivencia a efectos de la disponibilidad del pago de su beneficio.	n/a		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Elaborado por: Patricia Carolina Oviedo Roman

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Cordero
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Fecha de elaboración: 14/07/2023

Lic. Maslova
Dirección de Administración de Jubilaciones
GPE-IPS

Patricia Oviedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.760
28



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Gestion

Componente: Actividades de Control

Estándar: Procedimientos

Formato: Diseño de Procedimientos

Número: 93

Macroproceso: Gestión de Prestaciones Económicas

Proceso: Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia

Subproceso: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Procedimiento: Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

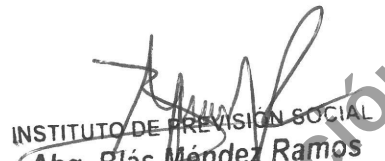
Código: (c) GPE_001

Código: (c)

GPE_001_02

Numero Actividad	Tarea	Metodos	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
Co-Elaborado por: Carmen Elizabeth Villalba Araujo		Fecha de co-elaboración: 14/07/2023			
Revisado por: Maria Lourdes Lobo de Pereira		Fecha de revisión: 14/07/2023			
Aprobado por: Blas Mario Augusto Mendez Ramos		Fecha de aprobación: 19/07/2023			

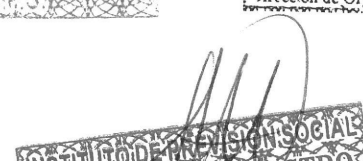

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Blas Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad


Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Dirección de Administración de Jubilaciones
GPE-IRS


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Castro
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad


Patricia
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15,700


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estrategico

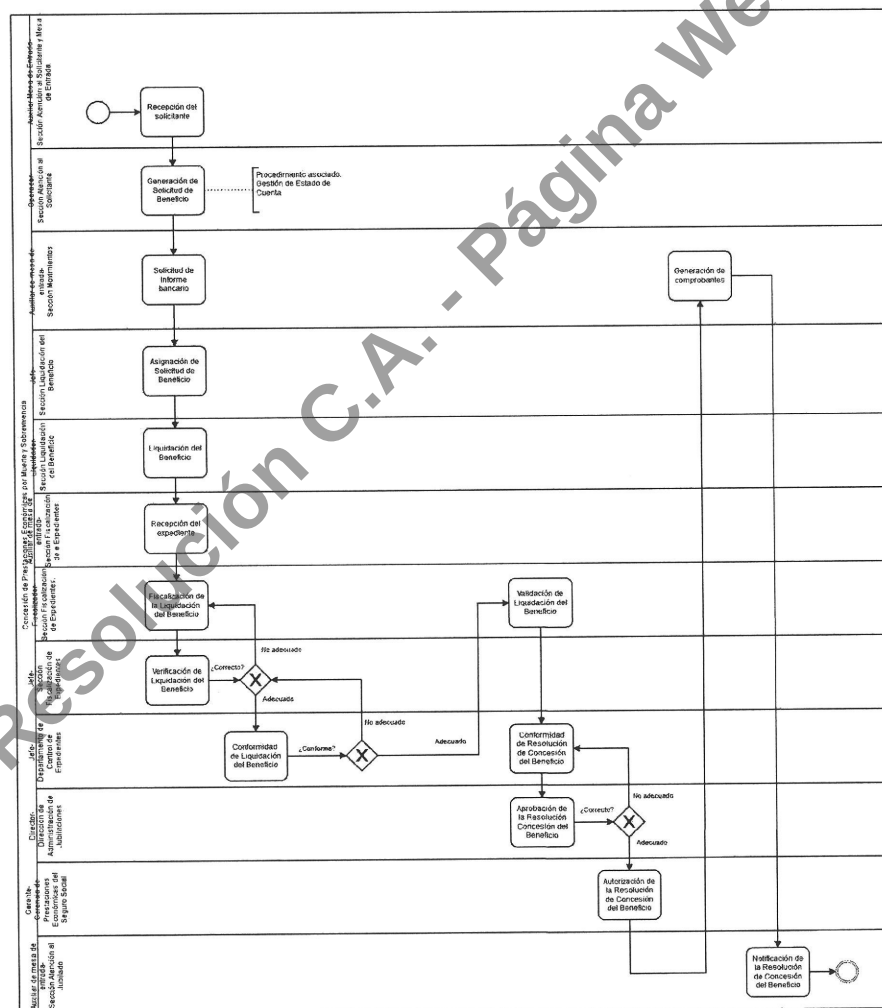
Componente:	Direccionamiento Estrategico
Estandar:	Modelo de Gestion por Procesos
Formato:	94 - Diseño Flujograma
Macroproceso:	Gestión de Prestaciones Económicas
Proceso:	Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia
Subproceso:	Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia

Versión: 1

Código: (c) GPE

Código: (c) GPE_001

Código: (c) GPE_001_02



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Dirección de Administración de Población
G.P.E. - I.P.S.

Ing. Carmen E. Villaiba de Cevallos
Analista Dpt. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad

Patricia Orsola
Abogada
Mat. C.S.J. N° 10.790
30

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Blás Méndez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Treceño de Organización y Calidad



Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente Corporativo de Control Estratégico

Componente:	Direccionamiento Estratégico	Versión:	1
Estandar:	Modelo de Gestión por Procesos	Código:	(c) GPE
Formato:	94 - Diseño Flujograma	Código:	(c) GPE_001
Macroproceso:	Gestión de Prestaciones Económicas	Código:	(c) GPE_001_02
Proceso:	Concesión de Prestaciones Económicas por vejez, muerte y sobrevivencia		
Subproceso:	Concesión de Prestaciones Económicas por Muerte y Supervivencia		

Elaborado por	Patricia Carolina Oviedo Roman	Fecha de elaboración	14/07/2023
Co-Elaborado por	Carmen Elizabeth Villalba Araujo	Fecha de co-elaboración	14/07/2023
Revisado por	Maria Lourdes Lobo de Pereira	Fecha de revisión	14/07/2023
Aprobado por	Blas Mario Augusto Mendez Ramos	Fecha de aprobación	19/07/2023


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvana Verza
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Blas Mendez Ramos
Jefe Oficina de Coordinación
Dirección de Organización y Calidad


Lic. Ma. Lourdes Lobo de Pereira
Directora
Dirección de Administración de Jubilaciones
GPE-IPS


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Carmen E. Villalba de Cordero
Analista Dpto. de Gestión y Procesos
Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración


Patricia Oviedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.796